*_scroll_external/attachments/image2020-4-21_15-11-20-b504b9c213c2f6d41024e5775bf1699e07f558265cb33872fb9675fe08fe89a6.png* "Iniciativa 4 por 1000: Suelos para la Seguridad Alimentaria y el Clima" _scroll_external/attachments/image2020-4-21_15-11-14-9ae5d4fd4680efb9aff471989428037360c5856f518da440bee860ec5e82784b.png

# 

# Directrices para la 5ª convocatoria de evaluación formativa de proyectos

# Apertura: 15 de mayo de 2023

# Fecha límite de presentación: 15 de julio de 2023

**1-INTRODUCCIÓN**

**La cuarta convocatoria de evaluación formativa** **de proyectos** se abre el 15 de mayo de 2023. La información más relevante sobre el alcance de la convocatoria, el procedimiento de solicitud, el calendario, los criterios utilizados para la evaluación de los proyectos y los datos de contacto se pueden encontrar en el enlace creado en la página web de la Iniciativa "4 por 1000”

<https://4p1000.org/actuar/convocatoria-de-proyectos/?lang=es>

**2- QUÉ ES LA INICIATIVA "4 POR 1000**

La Iniciativa "4 por 1000": Suelos para la Seguridad Alimentaria y el Clima, que forma parte del Plan de Acción Global sobre el Clima, comprende un programa internacional de investigación y cooperación científica y un plan de acción destinado a aumentar el secuestro de carbono orgánico del suelo (SOC) con el fin de aumentar la seguridad alimentaria, mitigar el cambio climático y adaptarse a él. Su objetivo general es ayudar a los países contribuyentes y a las organizaciones no estatales a desarrollar proyectos, acciones y programas basados en pruebas, denominados "proyectos" en lo sucesivo, para promover y fomentar acciones encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la protección y el aumento de las reservas de SOC a un ritmo de un 4/1000 al año como objetivo aspiracional.

**3- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria está dirigida a nuevos proyectos que busquen fondos para su puesta en marcha. La evaluación mejorará las acciones del proyecto y elevará las posibilidades de aprobación por parte de los financiadores. **No habrá ningún compromiso por parte de la Iniciativa "4 por 1000" para asegurar la financiación de los proyectos**.

El procedimiento es aplicable para la implementación de una práctica agrícola, para el desarrollo o implementación de un proyecto (por ejemplo, la restauración de suelos en una zona determinada) o de una propuesta política. Los proyectos de investigación pueden ser evaluados si incluyen un aspecto de aplicación en campo. Esto puede incluir a los titulares de los proyectos (individuos u organizaciones) de diversas regiones y condiciones.

El Comité Científico y Técnico (CCT) de la Iniciativa "4 por 1000" ha elaborado un conjunto de criterios, indicadores, métodos y unidades de medida, que ha sido aprobado por el Consorcio, para orientar a los proponentes de proyectos y realizar una evaluación formativa de los mismos.

La evaluación será llevada a cabo por el CCT de la Iniciativa "4 por 1000", con ayuda de revisores externos si es necesario, utilizando el conjunto de indicadores descritos en el enlace <https://4p1000.org/wp-content/uploads/2021/12/4p1000_reference-criteria-and-indicators-for-project-assessment_V3_2021_EN.pdf>

Una vez finalizado el proceso de evaluación, los titulares de los proyectos recibirán un informe con el resultado de la evaluación y las recomendaciones del CCT. Una breve descripción de los proyectos que se ajusten a los objetivos de la Iniciativa “4 por 1000” se introducirá en el sitio web y recibirá una consideración final de la evaluación para su apoyo mediante la financiación adecuada de los financiadores compatibles con el objetivo de la Iniciativa.

**4- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

La convocatoria se publica oficialmente el 15 de mayo de 2023 en la página web de la Iniciativa "4 por 1000" (<www.4p1000.org>).

La fecha límite para la presentación de proyectos es el 1 de junio de 2022, a las 12 CET. Las directrices y los documentos de la convocatoria están disponibles en la página web de la Iniciativa el enlace <https://4p1000.org/actuar/convocatoria-de-proyectos/convocatoria-de-proyectos-2023/?lang=es>

Los documentos de la convocatoria son

1. El formulario de solicitud

2. La memorándum del proyecto con la información básica, y

3. Una plantilla con un cuestionario que el titular del proyecto debe rellenar con el máximo de información y detalles sobre el proyecto y un formulario de evaluación que debe rellenar el evaluador.

**Es obligatorio enviar estos tres documentos. La presentación del proyecto en otro formato dará lugar a la invalidez de la solicitud.**

Las tres plantillas deberán descargarse desde el enlace de la página web, rellenarse correctamente y enviarse electrónicamente, por parte del titular del proyecto, por correo a secretariat@4p1000.org, indicando en el asunto "4p1000 PROJECT CALL".

También deberá adjuntarse cualquier otro documento que el titular del proyecto considere útil para la comprensión del mismo (un documento general de presentación del proyecto, su objetivo, sus fines, etc...). El equipo de evaluación podría solicitar más información si fuera necesario y, en su caso, mantendría teleconferencias con los titulares del proyecto.

**5- CALENDARIO Y FECHAS RELEVANTES**

La Secretaría Ejecutiva de la Iniciativa “4 por 1000” es el punto de contacto entre los titulares de los proyectos y la Iniciativa “4 por 1000” para todos los asuntos generales relacionados con la convocatoria. Las preguntas relativas a la presentación de proyectos y otras cuestiones generales deben enviarse a: : [secretariat@4p1000.org](mailto:secretariat@4p1000.org)

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHAS** |
| FASE I |  |
| Apertura de la convocatoria | 15 de mayo de 2023 |
| La convocatoria esta abierta para los solcitantes | 15 de mayo – 15 de Julio 2023 |
| Cierre de la convocatoria | 15 de Julio 2023 |
| Primera revision | 15 de Julio 2023 – 31 de Agosto 2023 |
| FASE II |  |
| Revision y evaluacion de los proyectos | 1 de Septiembre – 15 de Octubre 2023 |
| Envio de las evaluaciones a los coordinadores de los proyectos | 20 de Diciembre 2023 |

Los proyectos se revisarán a medida que se reciban. Serán evaluados en dos fases; a) la primera fase será realizada por la Secretaría de la Iniciativa 4p1000, que se asegurará de que los proyectos estén bien presentados y contengan la información necesaria para ser evaluados, así como que cumplan con los objetivos de la convocatoria, b) la segunda fase será realizada por el STC de acuerdo con el conjunto de criterios e indicadores.

**6- AUTOEVALUACIÓN**

Antes de la evaluación de un proyecto por parte del CCT, se recomienda utilizar herramientas para la estimación del balance de carbono como las herramientas del Carbon Benefits Project: <https://cbp.nrel.colostate.edu/>, o la herramienta EX-Ante Carbon balance (EX-ACT) de la FAO (<http://www.fao.org/tc/exact/outil-ex-act>). Estas herramientas están disponibles de forma gratuita tras registrarse.

**7- INFORMACIÓN Y CONSULTAS**

La Secretaría Ejecutiva de "4 por 1000" es el punto de contacto entre los proponentes de los proyectos y la Iniciativa "4 por 1000" para todos los asuntos generales relacionados con la convocatoria. Las preguntas relativas a la presentación de proyectos y otras cuestiones generales deben enviarse a la Secretaría Ejecutiva a: secretariat@4p1000.org.